

Pereira, 17 de Agosto de 2021

Señor

**ALEJANDRO SÁNCHEZ**

CLL 63 5 28 APT 301 UR HORIZONTE - CIUDADELA DEL CAFE

Teléfono: 3145119

Ciudad

**Matrícula N° 1565852**

**Proceso N° 6823510**

Considerando que el señor **ALEJANDRO SÁNCHEZ** presentó derecho de petición bajo el radicado **N° 6823510** donde solicita:

“Usuario solicita revisión y posible traslado de transformador, indica ha venido presentando explosiones y como se encuentra cerca a ventanales puede ocasionar daños, no maneja correo electrónico para notificación”.


La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. se permite informar que tras la visita realizada el día 5 de agosto del año 2021, por traslado de transformador ubicado frente a la Calle 63 # 5-28 apartamento 301 Urbanización Horizonte Ciudadela del Café, se determinó tal y como consta en la revisión, que la solicitud no es viable debido a que tanto el apoyo **N° 325370** que sostiene el transformador con número de placa 1474 tanto como las redes de Media Tensión (13,2kV) fueron instalados cumpliendo con las distancias mínimas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y de acuerdo con el diseño urbanístico del sector, por tal motivo cualquier acción sobre las redes o infraestructura perteneciente a la Empresa de Energía de Pereira debe ser efectuado por el usuario.



Así mismo, luego de verificar en nuestro Sistema De Administración Comercial se determinó que el transformador con número de placa 1474 que suministra el servicio al usuario con matrícula **1565852**, se encuentra reportado como propiedad de la Empresa de Energía de Pereira y por ende cualquier mantenimiento preventivo o correctivo será realizado por la Empresa de Energía de Pereira. Estas adecuaciones se tendrán en cuenta para la programación de mantenimientos del mes de septiembre del año 2021.

De acuerdo con lo anterior, es conveniente subrayar que el mantenimiento consiste en realizar inspección visual de los componentes del dispositivo, y la medición de los perfiles de tensión con el fin de verificar que las tensiones se encuentren de manera correcta, de no ser así, se procederá en el momento a realizar movimiento del tap, de igual manera se ejecutara la revisión de puntos calientes y cualquier otro tipo de ajuste que se requiera.

### Administración Parámetros Transformadores

Transformadores										
	Circuito*	Nodo	Código Ubicación *	Dirección*	Capacidad*	Prop.*	Grupo*	Acometida*	Op. Red*	Mercad
	8DQ	6726	1004060000	C 63 # 5-26 Parque Industrial	45.000	1	12-Grupo Calidad 12	Ae	163	1

1 a 1 de 1 registros

<b>Circuito</b>	<input type="text" value=""/>	<b>Propiedad</b>	<input type="text" value="De la Empresa"/>	<b>Op. Red</b>	<input type="text" value="Pereira"/>	<b>Mercado</b>	<input type="text" value="Pereira"/>
<b>Nivel Ten.</b>	<input type="text" value="Nivel 2 &lt; 30 kV"/>	<b>Zona</b>	<input type="text" value="General"/>	<b>Estado</b>	<input type="text" value="Instalado"/>	<b>Fases</b>	<input type="text" value="RST"/>
<b>Municipio</b>	<input type="text" value="PEREIRA"/>	<b>Área</b>	<input type="text" value="Urbano"/>	<b>Tipo SubEstac.</b>	<input type="text" value="Sub. de distribución"/>		

Cualquier inquietud o solicitud de información con gusto será atendida en la línea telefónica 314 695 0524 o al correo jsalazarg@eep.com.co.

Atentamente,



**Carlos Enrique Chica Castaño**  
**Subgerente OYM Redes**